

11  
el asunto para activar la finquita, y sin em-  
bargo se le amenaza, viéndose además ocupa-  
da con frecuencia en las contestaciones que re-  
quieren las exigencias del Sr. Intendente; y a  
la verdad es bien extraño que por un mismo  
concepto se le reconvenga, emplaque y amenaza  
se por dos Autoridades distintas, que en el caso  
de estar en sus facultades la terminación del  
asunto no sabe a quien obedecer. Fue se ofi-  
ció por el mismo Cabildo la Real Diputación  
de esta Provincia con inserción del que se le  
dirija al Excmo. Subdelegado, manifestándole  
en queja por esta anomalía con el objeto de  
ver si es posible la centralización del nego-  
cio y que en contrario se vera el Ayuntam-  
to precisado a hacer dimisión de sus cargos. An-  
diendo también al Sr. Subdelegado, que si  
las razones manifestadas no son suficientes  
a convencerle, puede darse luego despacho  
el apremio con que amenaza, seguro es  
que los perjuicios pesarán sobre quien haya

lugar

De otro oficio del Sr. Jefe Político de  
esta Provincia fecha 19. del corriente por el of.  
previene se le remita un testimonio de los  
valores de Propios en el presente año con lo  
demás que expone, y por Sres. acordaron  
que este Ayuntamiento no cuenta con Pro-  
pios algunos y si solo con los arbitra-  
rios

